



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

BASES

LLAMADO CI 0016/26

FUNCIONES Encargado/a de Servicio CO II Cat. 10 Esc. C y Encargado/a de Servicio Comercial Operativo III Cat. 12 Esc. C

La Gerencia de Gestión Humana a través de la Sección Selección y Desarrollo, en cumplimiento al contenido del **Reglamento de Concurso por Ascenso R/D N° 1270/25 de fecha 05/11/2025**, llama a Concurso de Mérito y Antecedentes a **NIVEL NACIONAL** a todo el personal presupuestado interesado en ocupar por ascenso las funciones Administrativas.

FUNCIÓN	CANTIDAD PUESTOS	DEPENDENCIAS
Encargado/a de Servicio CO II Cat. 10 Esc. C	1	Comercial - Caraguatá, Tacuarembó -Región Noreste.
	1	Comercial - Olimar, Cerro Largo - Región Noreste.
	1	Comercial - Estación Rodríguez - Litoral sur.
Encargado/a de Servicio CO III Cat. 12 Esc. C	1	Comercial – Rosario - Litoral sur.
	1	Comercial –Juan Lacaze - Litoral sur.
	1	Comercial – Carmelo- Litoral sur.
	1	Comercial – Paso de los Toros, Región Noreste.

La lista de prelación del concurso tendrá una vigencia mínima de 24 meses contado desde la aprobación del Directorio. Durante su vigencia la lista será utilizada para cubrir puestos de la misma función en toda la Organización que se encuentren en la siguiente condición:

- Puestos vacantes generadas posterior a la publicación de este llamado.
- Puestos que estaban vacantes y sin ser desempeñados por alguien al 05/03/2026 aunque hayan sido subrogados a posteriori.

La lista de prelación se podrá prorrogar por única vez por un máximo de 12 (doce) meses mediante resolución fundada, tal como se establece en el Artículo N° 16 del Reglamento.

1) FINALIDAD DEL CARGO - Encargado/a de Servicio CO II

Responsable por programar, coordinar y controlar todas las actividades comerciales operativas desarrolladas en el Servicio (de 100 a 10.000 conexiones) así como por ejecutar las mismas.

2) FINALIDAD DEL CARGO - Encargado/a de Servicio CO III

Responsable por programar, coordinar y controlar todas las actividades comerciales operativas desarrolladas en el Servicio, así como por ejecutar las mismas para el logro de las metas trazadas para su órbita de acción



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

3) DESCRIPCIÓN SUMARIA DE LAS ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO

Las descripciones de actividades y responsabilidades de cada cargo están disponibles en los siguientes hipervínculos.

- [Encargado/a de Servicio CO II Cat. 10 Esc. C](#)
- [Encargado/a de Servicio CO III Cat. 12 Esc. C](#)

4) CONDICIONES DE TRABAJO

- Trabaja en oficina, en campo y viaja a otras localidades.
- Podrá realizar guardia a la orden.

5) REQUISITOS EXCLUYENTES

Requisitos generales

- Personal Presupuestado de la Administración

Requisitos Específicos

- Bachillerato Completo DGES o similar DGETP - UTU en sus diferentes orientaciones.

6) FORMA DE INSCRIPCIÓN

La Inscripción se realizará a través de Intranet: <http://www.ose.com.uy/comunidad/concursos-internos>, siendo válida únicamente si se cumple con:

- Descargar y completar el [Formulario para curriculum](#).
- Ingresar al concurso y completar el formulario de Inscripción
- Adjuntar el Formulario para curriculum en formato pdf.
- Recibir y guardar confirmación de la inscripción vía e-mail.



El NO cumplimiento inhabilita la participación en el proceso de selección.

Al momento de la inscripción NO deberá subir escaneada la documentación declarada en el Formulario para curriculum. Toda la información detallada será considerada declaración jurada. Cuando finalice el concurso, la documentación probatoria de la información será solicitada a quienes resulten en los primeros lugares del ranking, en función de la cantidad de puestos que se requieran.

Recordar detallar en el Formulario para curriculum: datos personales, cédula de identidad; licencia de conducir, nivel educativo y títulos obtenidos; otros cursos foros, jornadas, simposios, talleres, u otras y actividades que aporten a la función; cartas de Jefaturas que constaten experiencia laboral, detallando: período trabajado, herramientas informáticas utilizadas (en caso de usar) y actividades y tareas desarrolladas.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

7) PLAZO DE INSCRIPCIÓN

Período de Inscripción: desde el día **lunes 22 de junio al lunes 06 de julio 2026 inclusive.**

8) PROCESO DE SELECCIÓN

La selección de los/as aspirantes se realizará por Méritos y Antecedentes.

El Tribunal estará integrado por:

- **Alexis Marcelo Alcoba (Titular)**
- **Tilde Pelaez (Titular)**
- **María Fernanda Aranda (Titular)**
- **Violeta López (Suplente)**

Su desarrollo consta de 1 (una) etapa:

- Evaluación de Méritos y Antecedentes --- Hasta 100 puntos
- Evaluación Psicolaboral – Apto / No apto

7.1) MÉRITOS Y ANTECEDENTES

Se considera:

Mérito por formación toda capacitación adquirida por quien se postula con relación al cargo.

Mérito por Experiencia, la trayectoria laboral acumulada por la persona en el desempeño de funciones y realización de tareas, ya sean éstas reconocidas formalmente por la Administración o certificadas por quien se las haya encargado.

Mérito por Antecedentes, la valoración obtenida en la última evaluación de desempeño y la antigüedad en el Organismo.

ETAPA	FACTOR	Máx.	SUBFACTOR	SUBFACTOR	Máx.
Méritos y Antecedentes	Méritos por Formación	45	Formación curricular: Nivel Educativo por encima del requisito excluyente u otras carreras que aporten valor para la función	Formación Universitaria, terciaria, Tecnicaturas en UTU o por Instituto reconocido por el MEC. • Carreras completas – 5 puntos • Carreras incompletas – puntuación proporcional al avance	5



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

				<p>Se valorará 2 puntos por curso de más 4 horas y hasta 10 horas, 3 puntos por curso de más 10 horas y hasta 20 h, 4 puntos por curso de más 20 horas. En caso de no poseer detalle de carga horaria se procederá a otorgar 1 puntos.</p> <p>Ejemplo de cursos a considerar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Atención al Cliente y Calidad de Servicio. - Liderazgo y Supervisión de Equipos - Gestión Administrativa - Control de Procesos y Análisis de Datos. - Facturación, Recaudación y Control de Gestión. - Resolución de Conflictos. - Comunicación Organizacional. - RANC – Cortes y reaperturas - SYSO – Electrofusión – Riesgo Eléctrico 	40
	Méritos por Experiencia	50	Experiencia laboral relacionada a tareas relacionadas a la función.	Se valorará 10 puntos por año de experiencia en el ámbito público y/o privado	50
	Antecedentes	5	Evaluación de Desempeño	Evaluación de Desempeño	3
			Antigüedad	<p>Se otorgará:</p> <p>1 punto hasta 4 años de antigüedad</p> <p>1.5 puntos de 5 a 9 años de antigüedad</p> <p>2 puntos por más de 10 años.</p> <p>* el cálculo de los años no es fraccionable.</p>	2

7.2) EVALUACIÓN PSICOLABORAL – APTO/NO APTO

La persona que resulte en los primeros lugares de la lista de prelación, serán convocadas para realizar una Evaluación Psicolaboral, con aplicación de Baterías de test y Entrevistas personales y/o dinámicas grupales a fin de determinar el grado de ajuste al perfil del cargo.

La Evaluación se realizará a través de un Sistema de Competencias, con el cual se indague el nivel de desarrollo de las competencias claves definidas para la función, resultando apto/no apto en función del ajuste al perfil.

9) DESMÉRITOS



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

En caso de sanciones leves, se procederá al descuento de 0,5 punto por cada una de ellas a computarse a partir de la tercera sanción.

por cada suspensión de 11 a 20 días----- 2 puntos

por cada suspensión de 21 a 45 días----- 4 puntos

por cada suspensión de más de 45 días se acumularán -al descuento de 4 puntos- 2 puntos por cada 20 días o fracción de suspensión.

Se considerarán las sanciones dispuestas en el plazo previo de 24 (veinticuatro) meses desde la fecha de finalización del período de inscripción.

10) ELABORACIÓN DEL RESULTADO FINAL

Cumplido el proceso de selección y en base a la sumatoria de los puntajes logrados por cada postulante (ranking final), se confeccionará una lista de prelación, en orden decreciente de puntajes finales. La lista queda condicionada a la verificación de los requisitos y documentación, y aptitud psicolaboral, lo que se hará previo al momento de la efectiva toma de posesión. En caso de generarse corrimientos, (debido a la falta de documentación probatoria de lo declarado o por no resultar la persona apta en la evaluación psicolaboral), los mismos no requieren aprobación de Directorio. Por tanto, la inclusión en la lista de prelación, no genera un derecho adquirido.

Se consideran personas aptas para conformar el ranking final quienes conjuntamente:

I) Cumplan con los requisitos excluyentes para la función establecidos en las bases del llamado.

II) Obtengan de la sumatoria del puntaje total un mínimo de 50 puntos.

III)- Ser apto/a en la Evaluación Psicolaboral.

En caso de empate se considerará por su orden los puntajes obtenidos en: sub factores Experiencia, sub factor Formación y sub factor Antecedentes.

Si aun así existiere igualdad se hará vía sorteo.

11) VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

Las personas que ocupen las primeras posiciones equivalente a la cantidad de puestos a proveer de la lista de prelación, serán convocadas por personal de la sección Selección y Desarrollo de OSE, para verificar lo informado en el Formulario para curriculum con los originales.

Todo lo declarado deberá ser documentado:

- A los efectos de la valoración del concepto formación se tomarán en cuenta aquellas especializaciones y cursos que se encuentren respaldados por comprobantes emitidos por el instituto de enseñanza que corresponda. Para comprobar el bachillerato completo se deberá fórmula 69 A o título de Bachiller en caso de UTU.
- Otros conocimientos de interés general para la organización se podrán comprobar con carta o informe de la jefatura a la que pertenece.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

- A los efectos de la valoración del concepto experiencia se tomarán en cuenta aquellas actividades que se encuentren documentadas. Para el caso de actividad en OSE que no se encuentre incluida en el legajo correspondiente, nota avalada por un superior que explicita cargos desempeñados, y/o participación en proyectos o grupos de trabajo. Para comprobar experiencia en actividad externa carta con membrete de la empresa firmada y sellada que acredite tareas desarrolladas y tiempo trabajado.

IMPORTANTE: Toda formación y experiencia declarada será verificada a través de la presentación de documentación probatoria originales en el momento que se le requiera, en caso de no poseer certificado de lo declarado, si correspondiera se procederá a descontar el puntaje otorgado en la etapa Mérito y Antecedentes, procediéndose a realizar los ajustes en el ranking final respectivo.

12) CONVOCATORIAS Y COMUNICACIONES

La convocatoria de los/as postulantes a cada etapa del concurso, así como todas las comunicaciones referentes al concurso se realizarán a través de Intranet. Se podrán realizar comunicaciones a través de correo electrónico o por vía telefónica.

Será de responsabilidad exclusiva de las personas que se postulen informarse del pasaje a las instancias establecidas en las Bases del llamado y del lugar y horario de las diferentes etapas.

Por el hecho de registrar su inscripción el/la postulante acepta los términos y condiciones establecidos en las bases del presente concurso.

Todas las consultas deberán realizarse a través de la dirección de correo electrónico:
concursosseleccionydesarrollo@ose.com.uy

CRONOGRAMA

Actividad	Fecha
Período de inscripción	22/06/2026 al 06/07/2026
Evaluación de Méritos y Antecedentes	A confirmar
Verificación de la documentación	Aproximadamente del 10/08/2026 al 14/08/2026
Evaluación Psicolaboral	A confirmar

Montevideo, 17 de junio del 2026.